



## **INSTRUCCIONES GENERALES**

- 1.- Complete este formulario sólo si tiene reconocidas en CAPREDENA cargas familiares vigentes.
- 2.- La Declaración Jurada de Ingresos Adicionales a la pensión CAPREDENA implica responsabilidad personal, por lo tanto, sólo el titular de la pensión de Retiro y/o Montepío deberá firmar este documento.
- 3.- Son Ingresos adicionales a la pensión: Sueldos o Salarios percibidos a cualquier título, pensiones pagadas por otras Entidades Administradoras, Ingresos por Giro Comercial, por participación en acciones, por ingresos percibidos por arriendo de bienes raíces, o cualquiera otro que amerite ser declarado.
- 4.- Considerando que el ingreso mensual del beneficiario determina el monto pecunario de la asignación familiar, si no presenta esta Declaración, aun cuando cumpla con los requisitos generales, se asumirá que su ingreso mensual es superior al monto que se estipula como límite para recibir el pago correspondiente, y por lo tanto se suspenderá el pago del monto unitario.
- 5.- El personal pasivo no percibe bonos de escolaridad u otros que se puedan otorgar en forma restrictiva a esta categoría de personas.
- 6.- El presente documento puede ser entregado por terceras personas, siempre y cuando posean poder ante Notario del titular de la pensión, además deberán adjuntar a la Declaración Jurada fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados, tanto del Titular de la pensión, como del Apoderado.

**USTED PUEDE REALIZAR ESTA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA VISITANDO NUESTRO SITIO WEB:**

**[WWW.CAPREDENA.CL](http://WWW.CAPREDENA.CL)**